

Boletín

Proveedores y Contratistas EPM



Mayo 2021

Encuentra en esta edición:

El reporte semanal de las condiciones de salud del personal contratista es una obligación. **No es optativo.**

Protege tu empresa de los ataques informáticos. Que ningún proveedor y contratista de EPM sea víctima de los ataques informáticos.

¿Ya actualizaste tu **información financiera** en Ariba?

Disposición del Min. De Trabajo para pagar faltante a pensiones de abril y mayo de 2020, **incluye a contratistas EPM** que se hayan acogido a este alivio.

Por una contratación **transparente.**

Estos son algunos de nuestros titulares, sigue leyendo y queda mejor informado. ►



El reporte semanal de las condiciones de salud del personal contratista es una obligación. No es optativo.

Desde marzo de 2020, fecha en que el Gobierno Nacional decretó la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, una de las herramientas de control y prevención que decidimos implementar con nuestros contratistas fue la aplicación de la **Encuesta semanal sobre las condiciones de salud relacionadas con el virus.**

Pese a que inicialmente, este ejercicio se hizo de manera rigurosa y comprometida por parte de nuestros contratistas, hoy vemos con preocupación como esos niveles de reporte han disminuido significativamente. Hecho que impide hacer una lectura e intervención adecuada, para el aseguramiento en la prestación de nuestros servicios y continuidad de los proyectos.

Por lo anterior, hacemos un llamado a todos nuestros contratistas, para que de manera comprometida, **semanalmente diligencien la Encuesta sobre las condiciones de salud de su personal**, envíen el reporte a sus Gestores Técnicos y anexen las evidencias sobre el diligenciamiento de esta Encuesta.

En EPM, estamos convencidos de que ambos compartimos el mismo interés: **Seguir prestando servicios con eficiencia, oportunidad y calidad.** En ningún caso, el análisis de la información sobre las condiciones de salud de nuestros contratistas, pretende afectar el normal desarrollo los contratos; sin embargo, el no reporte a tiempo de estos indicadores sí puede tener implicaciones jurídicas sobre nuestros acuerdos.

Hoy más que nunca nuestra sociedad nos necesita y confía en nuestra labor. Pueden tener la tranquilidad de que somos un solo equipo y de que juntos, encontraremos las alternativas para hacerle frente a este momento.



Copia y pega el siguiente enlace en tu navegador, para ir al formulario:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=tegcvzldxUutbgez5NfWem0gthcN_JNBhMM2g7oxSKIUMURIWTZXR E1ETTg3QTZCWUxJNkFMMUdDSi4u

Protege tu empresa de los Ataques informáticos

Es un hecho:

Vivimos en una sociedad global, digital y conectada. Por lo tanto, los riesgos con la seguridad de la información se han multiplicado.

Independiente del tamaño o la actividad de tu empresa, es importante que conozcas cómo puedes protegerte de los ciberdelincuentes y cómo reaccionar frente a un ataque que ponga en peligro uno de tus mayores activos: la información.

Que ningún proveedor y contratista de EPM sea víctima de los ataques informáticos, es nuestro propósito. Por ello, te invitamos a visualizar en nuestro canal de YouTube la charla sobre seguridad digital.



<https://www.youtube.com/watch?v=7KimulUMvJ4>

¿Ya actualizaste tu información financiera en Ariba?

Contar con la información actualizada de todos nuestros proveedores, es fundamental para llevar a cabo un proceso de contratación ágil, transparente y seguro.

Es muy importante que tengas actualizado en Ariba:

- 1. Los datos de contacto:** Teléfonos fijos, celular, correos electrónicos, nombre y datos del Representante Legal.
- 2. Información Financiera:** Adjuntar la información financiera del último cierre fiscal 2020 es necesario para participar en los procesos de contratación. Esta información es aprobada, siempre y cuando esté completa y firmada por el representante legal, contador público y el revisor en los casos que aplique. Las firmas deben ser originales o digitales y debidamente autorizadas.

Enlaces de interés:

Preguntas frecuentes:

https://cu.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/documentos/PREGUNTAS-FRECUENTES-REGISTRO-EN-ARIBA-2021.pdf

Cómo actualizar el perfil en Ariba:

https://cu.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/Instruccion-para-PyC-de-como-actualizar-su-perfil-en-Ariba.pdf

Copia y pega el enlace en tu navegador.



Disposición del Min. De Trabajo para pagar faltante a pensiones de abril y mayo de 2020, incluye a contratistas EPM que se hayan acogido a este alivio.

Un plazo de hasta 36 meses, contado a partir del 1 de junio de 2021, tendrán los empleadores del sector público y privado y los trabajadores dependientes e independientes, para que aporten los montos faltantes de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones correspondientes a los períodos de abril y mayo de 2020.

Así lo estipula el Decreto 376 del 9 de abril de 2021, que expidieron los Ministerios de Hacienda y Trabajo, en cumplimiento a la orden de la Corte Constitucional y subsanar las acciones que se adelantaron con la implementación del Decreto 558 de 2020, que permitió realizar pagos parciales al Sistema General de Pensiones.

Amplía esta información haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2021/abril/hasta-36-meses-tendran-empleadores-y-trabajadores-para-pagar-faltante-a-pensiones-de-abril-y-mayo-de-2020>

Copia y pega el enlace en tu navegador.

DATOS:

- Una vez efectuado el pago total de los aportes faltantes a las cotizaciones de los meses de abril y mayo de 2020, la administradora de pensiones correspondiente deberá actualizar el recaudo y la historia laboral del afiliado.



- El Ministerio de Salud y Protección Social realizará las modificaciones temporales que correspondan a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, PILA, antes del primero de junio de 2021.

Por una contratación

Transparente

Nuestros sistemas de información Ariba y Te Cuento, los cuales soportan los procesos de contratación, cuentan con auditoría tecnológica permanente y rigurosa, que impide que cualquier funcionario de la Organización, acceda a las ofertas de los proponentes antes de la fecha de cierre del proceso de contratación.

De esta manera aseguramos un proceso transparente para todos los involucrados.

¡Si lo decimos, lo cumplimos!

Porque en el Grupo EPM, nos mueve la confianza.